Contrato N°.02./2017.-

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los.....21..... días del mes.....Diciembre.....del 2017, entre la ESSAP S.A. representada por el **Abg. Carlos Arce López,** domiciliada en José Berges Nº 516 entre San José y Brasil con Tel Nº: 225 Nº 80024191-6 en la República del Paraguay, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PROYECT S.A.E.,** domiciliada en la Avda. López de Filippis N° 2323 c/ Battilana, de la ciudad de Asunción con **RUC Nº 80018379-7**, representada para este acto por el **Sr. Osvaldo Cazal Faitini,** con Cedula de Identidad N° 572.569, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de conformidad a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2017 "ADQUISICION DE BASCULA CON SISTEMA PARA CONTROL DE INGRESO Y PESAJE DE MATERIALES",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

ARTICULO 1. OBJETO.

CLAUSULA 1.1 Por el presente Contrato El PROVEEDOR se obliga a proveer en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2017 "ADQUISICION DE BASCULA CON SISTEMA PARA CONTROL DE INGRESO Y PESAJE DE MATERIALES".-**

ARTICULO 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

CLAUSULA 2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los Datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; y,

(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% del Monto Total del Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-

ARTICULO 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

CLAUSULA 3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato esta previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **331.266.-**

ARTICULO 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

CLAUSULA 4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 16/2017 "ADQUISICION DE BASCULA CON SISTEMA PARA CONTROL DE INGRESO Y PESAJE DE MATERIALES",** convocado por la ESSAP S.A. La adjudicación fue realizada por Acta de Directorio N° 997/2017, Resolución N° 7, de fecha 07 de Diciembre de 2017.

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Juridico

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

ARTICULO 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 1									
Ítem	Código	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	**41111509-9999**	**Provisión e instalación de bascula con su sistema de control**	**Unidad**	**Unidad**	**1**	**Balpar S.A.**	**Nacional**	**220.000.000**	**220.000.000**
2	**72131601-9995**	**Caseta de Control**	**Unidad Medida Global**	**Unidad**	**1**	**Termo Industrial Paraguay S.A**	**Nacional**	**36.735.600**	**78.356.200**
2.1		Termopaneles p/ Pared (Panel Sandwich)	Metros Cuadrados	Unidad	52,9	Termo Industrial Paraguay S.A	Nacional	290.000	15.341.000
2.2		Termopaneles p/ Techo (Panel Sandwich)	Milímetros Cuadrados	Unidad	15,68	Termo Industrial Paraguay S.A	Nacional	295.000	4.625.600
2.3		De perfil estructural base. De perfil estructural techo. Estructura - 4 esquineros	Metros Cuadrados	Unidad	68,6	Termo Industrial Paraguay S.A	Nacional	35.000	2.401.000
2.4		1 ventana corrediza frontal P/oficina	Unidad	Unidad	1	Termo Industrial Paraguay S.A	Nacional	2.850.000	2.850.000
2.5		1 ventana corrediza P/baño	Unidad	Unidad	1	Termo Industrial Paraguay S.A	Nacional	745.600	745.600
2.6		Puerta (una de acceso y una p/ baño)	unidad	Unidad	2	Termo Industrial Paraguay S.A	Nacional	735.000	1.470.000
2.7		Preparación eléctrica embutida	Unidad Medida Global	Unidad	1	Termo Industrial Paraguay S.A	Nacional	150.000	150.000
2.8		Bulonería y silicona	Unidad Medida Global	Unidad	1	Termo Industrial Paraguay S.A	Nacional	2.700.000	2.700.000
2.9		Montaje en Obra	Metros Cuadrados	Unidad	68,6	Termo Industrial Paraguay S.A	Nacional	180.000	12.348.000
2.10		Obras Civiles	Unidad Medida Global	Unidad	1	Termo Industrial Paraguay S.A	Nacional	11.500.000	11.500.000
2.11		Provisión y Colocación de Piso Cerámico Nacional	Metros Cuadrados	Unidad	12	Termo Industrial Paraguay S.A	Nacional	310.000	3.720.000
2.12		Zócalo cerámico Nacional	Metro Lineal	Unidad	25	Termo Industrial Paraguay S.A	Nacional	65.000	1.625.000
2.13		Desagüe cloacal Exterior	Unidad Medida Global	Unidad	1	Termo Industrial Paraguay S.A	Nacional	6.280.000	6.280.000
2.14		Instalación de Agua Corriente interna	Unidad Medida Global	Unidad	1	Termo Industrial Paraguay S.A	Nacional	2.050.000	2.050.000
2.15		Instalación Sanitaria	Unidad Medida Global	Unidad	1	Termo Industrial Paraguay S.A	Nacional	4.500.000	4.500.000
2.16		Instalación Eléctrica	Unidad Medida Global	Unidad	1	Termo Industrial Paraguay S.A	Nacional	4.050.000	4.050.000
3	40101701-002	Acondicionador de Aire	Unidad	Unidad	1	AIRWAY	China	2.000.000	2.000.000
								Precio Total	**298.356.200**

Abg. Marcelo Ovelar
Mat. 34.892

Tel. 225001/03 – 204918 – int. 205 [illegible]
Abg. Carlos Jose Arce Lopez

S.A.E.

Lote N° 2									
Ítem	Código	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de Escritorio	Unidad	Unidad	1	HP	China	3.500.000	3.500.000
								Precio Total	3.500.000

Lote N° 3									
Ítem	Código	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	43212105-001	Impresora laser Blanco y negro	Unidad	Unidad	1	Epson	China	2.200.000	2.200.000
								Precio Total	2.200.000

CLAUSULA 5.1. El monto total de la suma de los lotes adjudicados a la firma **PROYECT S.A.E** es de Gs. 304.056.200 (Guaraníes trescientos cuatro millones cincuenta y seis mil doscientos) IVA incluido.

CLAUSULA 5.2. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

CLAUSULA 5. La Contratante se compromete a apagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

ARTICULO 6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

CLAUSULA 6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

ARTICULO 7. PLAN DE ENTREGA DE LOS BIENES.

CLAUSULA 7.1. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en los locales de la ESSAP S.A., indicados en la Sección III.

ARTICULO 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULA 8.1 La administración y fiscalizacion del contrato estará a cargo de:

- Gerencia Administrativa a traves de la Unidad de Administracion de Materiales: Tel-Fax (021) 276 126

ARTICULO 9. MULTAS.

CLAUSULA 9.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de fiel cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N°2051/03"De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N °2051/03"De Contrataciones Públicas".

ARTICULO 10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

CLAUSULA 10.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto del contrato.

ARTICULO 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

CLAUSULA 11.1. Las causales y procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

ARTICULO 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

CLAUSULA 12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

ARTICULO 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

CLAUSULA 13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante).
Abg. Carlos Arce López, Presidente de la ESSAP S.A.

Abg. Carlos José Arce López
Presidente ESSAP S.A.

Firmado por _____ S.A.E. (en nombre del Proveedor)
Sr. Osvaldo Cazal Faitini, Representante Legal de la firma PROYECT S.A.E.

Visto Bueno Proyect

Abg. Marcelo Ovelar G.
Mat. 34.892
Asesor Jurídico
ESSAP S.A.